

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 27 ENE. 2026

VISTO: las necesidades del servicio;-----

RESULTANDO: que la Comisión de Destinos creada por Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores N° 77/2025, de 25 de marzo de 2025, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente al señor funcionario del Servicio Exterior, Segundo Secretario Mauro Bruno Sapokas, para desempeñar las funciones de Cónsul General de la República en la ciudad de Estambul, República de Turquía;-----

CONSIDERANDO: que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior, para desempeñar las funciones de Cónsul General de la República en la ciudad de Estambul, República de Turquía;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y la Ley N° 19.841 de fecha 19 de diciembre de 2019;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase al señor funcionario del Servicio Exterior, Segundo Secretario Mauro Bruno Sapokas, Cónsul General de la República en la ciudad de Estambul, República de Turquía.---

2°.- A los solos efectos protocolares y durante el desempeño de sus funciones en el Consulado General de la República en la ciudad de Estambul, República de Turquía, el señor funcionario del Servicio Exterior, Segundo Secretario Mauro Bruno Sapokas ostentará el rango de Primer Secretario.-----

3°.- Otórgase al mencionado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 77 de la Ley N° 12.802 de 30 de noviembre de 1960 en la redacción dada por el artículo 222 de la Ley N° 20.446, de 16 de diciembre de 2025.-----

4°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



VALERIA CSUKASI



Prot. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



MARIO LUBETKIN